



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-20661728-GDEBA-DGAMAMGP - Renuncia Acosta

VISTO el EX-2022-20661728-GDEBA-DGAMAMGP, del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se gestiona aceptar la renuncia al cargo de la planta temporaria — personal de gabinete presentada por Ramiro Sebastián ACOSTA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto No 89/22 se aprueba la estructura orgánico- funcional del Ministerio referido;

Que por la presente se propicia aceptar la renuncia presentada por Ramiro Sebastián ACOSTA, al cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de julio de 2022;

Que el agente referido fue designado por Resolución Delegada de la Ministra Secretaria N° 17/22 y readecuada la cantidad de sus módulos por Resolución N° 95/22;

Que en orden 3 consta la renuncia del agente mencionado y en orden 6, la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, no posee actuaciones sumariales en trámite, que puedan modificar la causal de su cese;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y

el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1° de julio de 2022, la renuncia presentada por Ramiro Sebastián ACOSTA (DNI N° 30.303.864 - Clase 1983), al cargo que desempeñara como planta temporaria — personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), quien fuera designado mediante Resolución Delegada de la Ministra Secretaria N° 17/22 y readecuada la cantidad de sus módulos por Resolución N° 95/22.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.